

AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y con la finalidad de proceder a la convocatoria de sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento para el día 29 de Junio de 2015, y de fijar los asuntos a tratar en el orden del día,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el día **29 de Junio de 2015, a las 11'00 horas.**

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los Señores Concejales y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

PRIMERO: Dación de cuenta del nombramiento de Primer Teniente de Alcalde.

SEGUNDO: Dación de cuenta de designación de Concejales y Concejalias.

TERCERO: Dación de cuenta de la constitución de Grupos Municipales.

CUARTO: Propuesta y acuerdo sobre nombramiento de Tesorera.

QUINTO: Propuesta y acuerdo de constitución y composición de la Comisión de Hacienda/Cuentas.

SEXTO: Propuesta y acuerdo sobre el calendario de Sesiones Plenarias.

SÉPTIMO: Propuesta y acuerdo sobre designación de representantes municipales en órganos colegiados.

OCTAVO: Propuesta y acuerdo sobre indemnización y dietas por asistencia a órganos colegiados.

NOVENO: Propuesta y acuerdo sobre la designación del cargo de Alcalde en régimen de dedicación parcial y establecimiento de sus retribuciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Roque Barroso, en Marugán, a 24 de Junio de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
Secretario,

El Alcalde,

Fdo.: José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

Fdo.: Francisco Roque Barroso